



# MEMORIA 2023

**ILUSTRE COLEGIO DE  
PROCURADORES DE SEVILLA**

# MEMORIA 2023

## ❖ PRESENTACIÓN:

Resumen del año por la Excm. Sra. Decana D<sup>a</sup> María Teresa Rodríguez Linares

## ❖ JUNTA DE GOBIERNO:

Composición y datos de la Junta de Gobierno y sus miembros

## ❖ PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS:

### ❖ EL COLEGIO EN CIFRAS:

Datos generales estadísticos del funcionamiento del I. Colegio de Procuradores de Sevilla y de sus movimientos demográficos.

### ❖ EVENTOS:

Eventos celebrados durante el año 2023

### ❖ MEMORIA ECONÓMICA.

Informe anual de gestión económica. Importe de las cuotas aplicables desglosadas por conceptos y por el tipo de servicios prestados.

### ❖ ESTATUTOS Y NORMATIVAS.

### ❖ EL AÑO 2023 EN IMÁGENES



Me complace presentarles la memoria anual del Colegio de Procuradores de Sevilla correspondiente al año 2023.

Durante este año, el Colegio de Procuradores de Sevilla logró avances significativos en distintas áreas de su gestión.

Destacan las mejoras en el sistema de Asistencia Jurídica Gratuita, la implementación de subvenciones, actualizaciones en el programa PROCURAWEB, así como la introducción de un nuevo modelo de cuota Sercyn basado en el uso del servicio de conforme al volumen de procedimientos y tipo.

En materia financiera, se acordó la auditoría del ejercicio contable 2022 y se renovaron acuerdos con distintas entidades.

El Colegio continuó su compromiso con la formación, organizando diversas jornadas y facilitando a sus colegiados cursos a través del Centro de Estudios del Consejo General de Procuradores de España.

Se destacan eventos y actos a lo largo del año, como la conmemoración del 25 aniversario de los asesinatos de Alberto y Ascen, donaciones benéficas, y celebraciones institucionales.

Igualmente cabe destacar la publicación de la Resolución de 14 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se aprueban los **nuevos Estatutos del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Sevilla**.

A lo largo del año se han ido creando diferentes comisiones de trabajo para abordar, entre otras cuestiones, el nuevo Máster de la Abogacía y la Procura, todo lo concerniente a la nueva "Ciudad de la Justicia" y el estudio y actualización de diferentes normativas.

En conclusión, el año 2023 ha estado marcado por notables avances en la gestión de nuestro Colegio, evidenciando mejoras sustanciales en áreas clave, dentro de este compromiso que tenemos con la Administración de Justicia y todos nuestros colegiados.

Atentamente,  
La Decana del Colegio de Procuradores de Sevilla

# JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA

*Toma de posesión el 01 de abril de 2022*

**DECANA-PRESIDENTA:**

**EXCMA.SRA. DOÑA MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LINARES**

VIDEDECANA: DOÑA M<sup>º</sup> DEL ROCÍO POBLADOR TORRES

SECRETARIA: DOÑA ANA LEÓN LÓPEZ

VICESECRETARIA: DOÑA ELENA SÁNCHEZ DELGADO

TESORERO: DON PEDRO CAMPOS VÁZQUEZ

CENSORA: DOÑA M<sup>º</sup> ÁNGELES ROTLLÁN CASAL

VOCAL 1<sup>º</sup>: DOÑA MARTA ARRONDO PAZOS

VOCAL 2<sup>º</sup>: DOÑA M<sup>º</sup> DEL PILAR DURÁN FERREIRA

VOCAL 3<sup>º</sup>: DON FCO. JAVIER DÍAZ DE LA SERNA CHARLO

VOCAL 4<sup>º</sup>: DOÑA ESPERANZA MACARENA PEÑA CAMINO

VOCAL 5<sup>º</sup>: DOÑA MARÍA TERESA LUNA MACÍAS

VOCAL 6<sup>º</sup>: DOÑA M<sup>º</sup> MAGDALENA ESCUDERO NOCEA

VOCAL 7<sup>º</sup>: DON DIEGO NAVAJAS FERNÁNDEZ



JUNTA DE GOBIERNO (13)		CENSO ICPSE
HOMBRES	<b>3</b> (23,08%)	37%
MUJERES	<b>10</b> (76,92%)	63%

# **PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS**

## **TURNO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO**

Se ha conseguido que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Sevilla nos facilite la información sobre los estados de las resoluciones de asistencia jurídica (ARCHIVADO, CONCEDIDA Y DENEGADA) de los años 2.021 y 2.022 y el compromiso de, en la medida de sus posibilidades, tenerlas actualizadas.

Se han realizado modificaciones en PROCURAWEB para que las denegaciones y archivos sean comunicadas por correo electrónico de manera inmediata a los Colegiados del turno de oficio, teniendo la posibilidad de consultarla en cualquier momento en el propio programa.

Se ha puesto en práctica la subvención de las copias para el turno de oficio, aprobada en Junta de Gobierno y su ratificación en Junta General con los Presupuestos del 2.023, en la cantidad de 75 copias gratuitas por procurador/mes si actúa hasta en 4 turno civiles en distintos partidos judiciales y el doble, 150 copias gratuitas por procurador/mes dados de alta en 5 o más turnos civiles en distintos partidos judiciales.

Se ha aplicado la subida del 4% de los importes que se abonan por módulos para el 4º trimestre del 2022, como adelanto a la subida que se ha estado negociando con la Junta de Andalucía en este año.

En junio de 2023 se procede al cierre del nuevo Convenio que financia las designaciones de procurador que represente de forma gratuita a las víctimas de violencia de género en las fases del proceso penal en que la intervención del procurador no sea legalmente preceptiva.

## **TESORERÍA**

A partir de enero del 2023 se implanta el cambio del sistema de CUOTA SERCYN, un nuevo modelo en el que el importe que cada procurador debe satisfacer sea establecido en función de cada procedimiento judicial. Para el cálculo de este importe se ha atendido al volumen medio de notificaciones que cada tipo de procedimiento genera habitualmente, incluyendo tanto las telemáticas como las impresas, además de la entrega de documentación física efectuada a los procuradores procedentes de distintos juzgados. Todo ello, conforme al sistema plenamente validado y avalado por la Comisión Nacional de los Mercados y la competencia. A continuación, se detallan los importes por procedimientos:

Escala en función del tipo de procedimiento, conforme al volumen medio de notificaciones de cada tipo de procedimiento:

1. Grupo 1 – 3€ (Delitos leves, juicios de faltas, diligencias previas, surte, proa, apelaciones penales y resto de procedimientos penales)
2. Grupo 2 – 4,5€ (Monitorio, conciliación, jurisdicción voluntaria...)
3. Grupo 3 – 7,5 € (Familia, verbales, apelaciones civiles y cont.adm., abreviados cont.adm...)
4. Grupo 4 – 9 € (Divisiones patrimoniales, Ordinarios cont.adm, especiales cont.adm...)
5. Grupo 5 – 15 € (Ordinario, cambiario, ETJ, ETNJ, ejecuciones hipotecarias...)
6. Grupo 6 – 25€ (Concurso de acreedores, concurso abreviado, concurso consecutivo...).

### **Tope máximo anual de 225 €**

Se acuerda el encargo de la auditoría del ejercicio contable 2022 a la empresa "Auditores Inmobiliarios" conforme al presupuesto presentado.

Se acuerda la renovación del Convenio con "Barceló" por el que tanto los colegiados como empleados del Colegio se benefician de un 10% de descuento en sus tarifas.

Se acuerda la contratación de un servicio de certificación de envíos o emails certificados.

Se aprueba el cobro a los solicitantes del servicio al Colegio de la gestión del certificado electrónico y la realización del apoderamiento electrónico al procurador, el importe de 15 euros IVA incluido, con efecto desde el 1 de enero de 2024. Dicho importe deberá de ser abonado por el cliente en el momento en que se acuda al Colegio a acreditar su identidad mediante pago con tarjeta o previamente mediante transferencia bancaria, emitiéndose la correspondiente factura.

Se aprueba el cobro a los solicitantes del servicio al Colegio de la emisión de informe sobre minutas, el importe de 50 euros IVA incluido con efecto desde el 1 de enero de 2024. Dicho importe deberá de ser abonado por el solicitante en el momento en el momento en que se solicita el servicio mediante pago con tarjeta o previamente mediante transferencia bancaria.

Se aprueba el cobro por los gastos de reclamación de pago, repercutiéndose de forma directa el gasto que soporte el Colegio por las comunicaciones certificadas de la reclamación del Colegio que se remita al Procurador.

Se aprueba el Presupuesto 2024 por un importe total de gastos e ingresos de 461.280 € respectivamente, manteniéndose la cuota fija en

42€/mes, la cuota Sercyn en un importe máximo anual de 225€, la cuota anual de no ejercientes en 100€, sometiéndose el citado Presupuesto a su aprobación en la Junta General Ordinaria de 19 de diciembre de 2023 en su Punto 3º.

## **ESTATUTOS**

Publicación de la Resolución de 14 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se aprueba la **Modificación integral de los Estatutos del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Sevilla** y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 225 de 23 de noviembre, con entrada en vigor el 24 de noviembre de 2023.

## **FORMACIÓN**

Continúa la gestión de la Comisión de Formación a la que se le encomienda el contacto con las Universidades y Organismos Educativos para la elaboración de un plan de formación para los procuradores del Colegio, así como su ejecución. Durante este año 2023 la Comisión de Formación ha organizado las siguientes jornadas presenciales:

- Jornada sobre Mindfulness y Meditación: qué es y para qué nos sirve.
- Se realiza sesión informativa sobre el proceso de Ejecución.
- Jornada sobre LexNet. Fundamentos, base legal y últimas novedades.
- Subastas Judiciales electrónicas a través del portal del BOE.
- Subastas a través del Portal de Subastas de Procuradores.
- Jornada sobre justificación de oficios (general) y convenio de violencia de género - subvención excepcional 2023.
- Expediente Judicial Electrónico. Portal Adriano y Acceda.

Igualmente se ofrece a los colegiados de Sevilla una serie de cursos a través del Centro de Estudios del Consejo General de Procuradores de España:

- Curso nueva plataforma concursal para microempresas y liquidación de bienes.
- Algunas cuestiones polémicas de derecho de familiar.
- Instrumentos de cooperación jurídica internacional civil y penal de interés.

- Cómo obtener información del registro civil de utilidad.
- Cuestiones de interés del estatuto de la víctima.
- La intervención del profesional de la procura en el proceso penal.
- La ejecución hipotecaria en el marco de los concursos de acreedores.
- Cuestiones prácticas de las diligencias preliminares en el proceso civil.
- Cuestiones prácticas en los nuevos procesos de la ley 8/2021.
- Los derechos de las personas con discapacidad en los procesos judiciales.
- Análisis detallado sobre la forma de cumplimentar los formularios para la presentación de concursos de microempresas.
- Cómo reclamar con éxito los derechos del procurador. Soluciones a cuestiones conflictivas.
- Práctica correcta diligencias y notificaciones.
- El proceso digital: análisis de las diferentes obligaciones y cargas procesales de las partes y de los profesionales, derivadas de la aplicación de la tecnología.
- Curso actividades formativas procura emprende.
- La transformación digital de la justicia. Conoce las herramientas y medios a disposición de la procura.
- Juicio monitorio. 7 artículos, muchos problemas.
- La responsabilidad profesional del procurador. Supuestos y análisis jurisprudencial.
- Técnicas mediación civil y mercantil.
- La llegada de la factura electrónica al ejercicio de la procura.
- Las costas procesales en el nuevo escenario de pacto de retribución entre el procurador y el cliente.
- La sede electrónica Tribunal Constitucional. Funcionamiento del registro electrónico del tribunal.
- Los lanzamientos: su regulación en los diferentes procedimientos y principales problemas que suelen plantearse en su práctica.
- Lexnet justicia: introducción, actualización y perfeccionamiento.
- Curso de formación procuradores docentes y tutores másteres abogacía-procura.
- Visor Horus.
- Las subastas judiciales.
- Sistema de recursos en la LECRIM.
- La transformación digital en la justicia.
- Comunicación y oratoria.
- El oficial habilitado de procurador.
- Previsión social de la procura.
- Evitar problemas deontológicos.
- Herramientas procesales online de la UE.

- Justicia con algoritmos.
- Novedades procesales del RDL 5-2023.
- Errores en la presentación de escritos.
- El LAJ en la jura de cuentas.
- Decomiso y gestión de depósitos judiciales. Cuestiones de especial interés para los procuradores y los colegios de procuradores.
- Cuestiones prácticas en ejecución.
- Vigilancia penitenciaria.
- Violencia y perspectiva de género.

Se renueva el acuerdo de colaboración formativa que celebramos desde hace ya muchos años con el IES Beatriz de Suabia para formación de un alumno del Ciclo Formativo de Gestión Administrativa. El citado convenio no conlleva obligaciones económicas ni relación laboral alguna, siendo el tutor laboral nuestro Oficial Mayor Don Manuel Gutiérrez Fernández.

En marzo de 2023 abrimos la inscripción para tutores de prácticas de postgrado con las distintas Universidades con las que actualmente estamos negociando los distintos Convenios.

Se firman Convenios de colaboración académica con la Universidad de Sevilla, la Universidad Pablo de Olavide y Universidad Loyola Andalucía de Sevilla para la impartición del Master Universitario en Abogacía y Procura, así como se colabora a tal fin con la Escuela de Prácticas Jurídicas del I. Colegio de Abogados de Sevilla.

## **RELACIONES CON LOS ÓRGANOS JUDICIALES**

Se efectúan diversas reuniones y se remiten comunicaciones formales a los distintos responsables autonómicos y judiciales sobre los problemas que se producen en el trabajo diario de los Procuradores en los Órganos Judiciales.

## **OTRAS COMISIONES DE TRABAJO**

Se acuerda la creación de una Comisión del Master de Abogacía y Procura, cuya finalidad será estudiar toda la regulación del nuevo Master, negociar con los distintos interlocutores la firma del oportuno Convenio para su creación, seguimiento y así como todas las gestiones posteriores que se generen de la firma de los oportunos Convenios.

Se acuerda crear una Comisión de Trabajo para la Ciudad de la Justicia de Palmas Altas, que se encargará de las distintas gestiones y estudios

que fuesen precisos para el traslado y puesta en marcha de la nueva Ciudad de la Justicia en Sevilla.

Se acuerda nombrar una comisión de trabajo para el estudio de la actual normativa del Colegio referente a Oficiales Habilitados, y su posible actualización a cuenta de la reciente Sentencia del Tribunal Supremo que ha establecido el criterio por el cual, un Procurador en ejercicio puede ser nombrado como Oficial Habilitado de otro Procurador ejerciente.

Se acuerda nombrar una comisión de trabajo para el estudio de un servicio o bolsa de procuradores que pueda atender las contingencias de urgencia que puedan sufrir los procuradores, así como ayudar a los procuradores en la liquidación de sus despachos.

Se acuerda encargar a la Comisión de Acuerdos de colaboración y Ofertas comerciales que retomen los contactos con el Banco Santander, así como con otras entidades bancarias que así consideren, a fin de plantear la posibilidad para el patrocinio del Premio Procuradora Ascensión García Ortiz, publicidad en agendas, en la web o en una futura aplicación móvil del Colegio.

## **OTRAS CUESTIONES**

Se acuerda la convocatoria del IX Premio Procuradora Ascensión García Ortiz 2023, fijando un plazo de presentación de candidaturas hasta el 27 de febrero de 2023.

Se reparten nuevos carnets para Oficiales Habilitados.

Se acuerda la Convocatoria de Examen de Oficiales Habilitados, con arreglo a la normativa y temario vigente, para el día 23 de febrero de 2023.

Se ha completado por parte de la empresa Grupo Inova, la instalación del nuevo servidor, el traspaso de toda la información y su configuración sin ningún tipo de incidencia, sin interrupción en el trabajo diario, ni de los empleados ni de los propios colegiados.

Se acuerda la adhesión a la concesión de la medalla de la ciudad al Colegio de Economistas de Sevilla y al Colegio de Farmacéuticos de Sevilla.

Se acuerda la adhesión del Colegio a la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Real Hermandad Sacramental de Santa Marta.

Se acuerda celebrar acto de juramento togado ante la Junta de Gobierno todos los meses, el día que se celebre la preceptiva Junta de Gobierno, celebrando un acto oficial togado en la Audiencia Provincial de Sevilla de carácter anual y que será de obligado cumplimiento para

la ratificación del acto de juramento previo. De esta forma se da más agilidad a los procuradores para su alta y se centraliza el juramento en la Audiencia en un único acto.

Se acuerda informar mediante circular de la finalización oficial de la pandemia, del fin de todas las medidas excepcionales que se hubiesen podido tomar en el pasado a tal fin, así como enviar circular recordando el Reglamento de 22/01/2019 del Servicio y las medidas organizativas que se cumplirán en el Servicio a partir de ahora en cumplimiento del referido Reglamento y por seguridad en su gestión.

Se ofrece a los Colegiados la compra conjunta del libro publicado por el Il. Colegio de Procuradores de Madrid "Practicum Procuradores 2023", excelente obra de referencia para cualquier Procurador en su trabajo diario.

Se ofrece a los Colegiados la compra conjunta de Togas de la empresa "Togas Eli" de Granada.

Se acuerda el encargo a Ediciones Deusto de la Agenda 2024, incorporando a la misma diversa información de utilidad a los colegiados que anteriormente se incluía en la Guía anual. Igualmente se efectúan gestiones con diversas empresas para incluir publicidad en la misma.

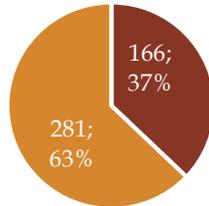
Se elabora y firma junto la representante del Personal, el Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.

Se procede a redactar para su implantación el Protocolo de actuación y Medidas de conciliación laboral de los procuradores conforme al RDL 5/2023.

# EL COLEGIO EN CIFRAS

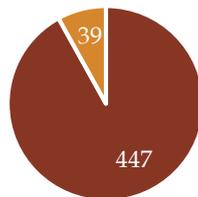
(Datos a 31 de diciembre de 2023)

## COLEGIADOS EJERCIENTES



■ HOMBRES ■ MUJERES

## COLEGIADOS



■ EJERCIENTES ■ NO EJERCIENTES

PASARON A EJERCIENTE	3
PASARON A NO EJERCIENTE	17
SE DIERON DE ALTA	4
SE DIERON DE BAJA	12
SE JUBILARON	2
FALLECIERON	1

COMUNICACIONES REALIZADAS	TOTAL 2023
CIRCULARES	17
NOTAS INFORMATIVAS	187

## COMISIÓN DEONTOLÓGICA:

DILIGENCIAS INFORMATIVAS		EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS	
INCOADAS	8	INCOADOS	0
ARCHIVADAS	3	ARCHIVADOS	0

## COMISIÓN DE ARANCELES

INFORMES EMITIDOS 4

## SERVICIO DE NOTIFICACIONES Y TRASLADOS AÑO 2023

Notificaciones en papel gestionadas por el servicio de notificaciones del Colegio (Edificio Viapol): **20.014**

Notificaciones en papel recepcionadas por el Colegio de notificaciones en Audiencia y Contencioso en virtud del 272 LOPJ.: **307**

Notificaciones telemáticas, escritos iniciadores y escritos de trámite a través del sistema **Lexnet** en SEVILLA, en sus distintos Partidos Judiciales:

PARTIDO JUDICIAL	NOTIFICACIONES	ESCRITOS INICIADORES	ESCRITOS DE TRÁMITE
SEVILLA	2.972.336	127.883	577.625
ALCALÁ DE GUADAIRA	85.410	6.831	24.470
CARMONA	94.470	4.083	23.073
CAZALLA DE LA SIERRA	16.806	1.378	5.108
CORIA DEL RÍO	59.446	5.194	17.833
DOS HERMANAS	168.445	11.646	45.050
ÉCIJA	34.089	2.673	11.652
ESTEPA	40.120	1.536	8.924
LEBRIJA	52.413	2.896	13.938
LORA DEL RÍO	53.472	4.174	17.843
MARCHENA	28.359	1.709	8.260
MORÓN DE LA FRONTERA	34.174	2.499	10.227
SANLÚCAR LA MAYOR	165.323	9.086	41.276
UTRERA	95.432	5.667	25.644
	<b>3.900.295</b>	<b>187.255</b>	<b>830.923</b>

## OTRAS COMUNICACIONES Y GESTIONES

Gestión de certificados digitales y apoderamientos electrónicos	411
Comunicaciones con la Dirección General de Infraestructuras de la JA: Incidencias con descargas de las vistas judiciales y procuradores	19
Comunicaciones de auditorías de Lexnet	44

## SERVICIO DE REPRESENTACIÓN GRATUITA

### Y TURNO DE OFICIO 2023

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA (TURNOS EMITIDOS)	2023
ALCALÁ DE GUADAIRA	533
CARMONA	629
CAZALLA DE LA SIERRA	173
CORIA DEL RIO	524
DOS HERMANAS	1.016
ÉCIJA	431
ESTEPA	259
LEBRIJA	439
LORA DEL RIO	566
MARCHENA	227
MORÓN DE LA FRONTERA	430
OSUNA	265
SANLÚCAR LA MAYOR	1.008
SEVILLA	11.996
UTRERA	631
<b>TOTAL</b>	<b>19.127</b>
TURNO DE OFICIO: AL AMPARO DEL ART. 24.1 DE LA CE, FUERA DEL ÁMBITO DE LA JUSTICIA GRATUITA (TURNOS EMITIDOS)	193

<b>TOTAL DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS TRAMITADAS DE DESIGNACIÓN DE PROCURADOR</b>	<b>2023</b>
SOLICITUDES TELEMÁTICAS RECIBIDAS DEL SOJ DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA	12.613
SOLICITUDES TELEMÁTICAS RECIBIDAS DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA	5.931
<b>TOTAL:</b>	<b>18.544</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 67/2008 de 26 de febrero, serán objeto de compensación económica, entre otros, las actuaciones profesionales realizadas en la representación gratuita llevadas a cabo por los procuradores adscritos al turno de oficio.

Para el abono de las actuaciones correspondientes al turno de oficio, se estará a lo dispuesto en el art. 51 del mismo Reglamento y conforme al art. 49.2 serán de aplicación los módulos y bases de compensación económica aprobados por Orden de 13 de febrero de 2018, cuyos importes han sido incrementados en un 4% conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional vigesimoséptima de la Ley 1/2022 del Presupuesto de la CCAA de Andalucía para el año 2023.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.c) del Reglamento, serán objeto de compensación económica los gastos de funcionamiento de los servicios de orientación jurídica y de asistencia jurídica gratuita de los Colegios de Abogados y de Procuradores de los Tribunales de Andalucía.

El artículo 53.1 del Reglamento, establece que será objeto de compensación económica el coste que genera a los colegios de abogados y a los colegios de procuradores el funcionamiento operativo de los servicios de asistencia jurídica gratuita, los de asesoramiento y orientación previos al proceso y de calificación provisional de las pretensiones solicitadas. Asimismo, el art. 53.2 del Reglamento establece que el importe de la compensación económica por gastos de funcionamiento será el 10% de las cantidades que, certificadas trimestralmente por las actuaciones en materia de justicia gratuita efectuadas por cada colegio profesional, hayan sido verificadas por la dirección general competente en materia de asistencia jurídica gratuita.

## JUSTIFICACIONES. DATOS ECONÓMICOS DE PAGOS A LOS PROCURADORES

2023	PRESENTADAS		RECHAZADAS PARA REVISIÓN Y ALEGACIONES			VERIFICADAS Y PAGADAS (1º)			VERIFICADAS Y PAGADAS (2º) TRAS REVISIÓN Y ALEGACIONES			TOTALES			
	ACTUACIONES	IMPORTE	ACT.	%	IMPORTE	ACT.	%	IMPORTE	ACT.	%	IMPORTE	ACTUACIONES ACEPTADAS	% ACEPTADAS	ACTUACIONES RECHAZADAS	% RECHAZADAS
PRIMER TRIMESTRE	6419	169.870,43 €	50	0,779%	1.397,76 €	6369	99,221%	168.472,67 €	44	0,685%	1.241,76 €	6413	99,907%	6	0,093%
SEGUNDO TRIMESTRE	6981	187.937,03 €	79	1,132%	2.015,52 €	6902	98,868%	185.921,51 €	73	1,046%	1.789,84 €	6975	99,914%	6	0,086%
TERCER TRIMESTRE	5163	134.957,67 €	53	1,027%	1.429,38 €	5110	98,973%	133.528,29 €	47	0,910%	1.260,90 €	5157	99,884%	6	0,116%
CUARTO TRIMESTRE	6645	172.633,53 €	67	1,008%	1.919,84 €	6578	98,992%	170.713,69 €	66	0,993%	1.849,12 €	6644	99,985%	1	0,015%
	<b>25208</b>	<b>665398,66 €</b>	<b>249</b>	<b>0,988%</b>	<b>6762,5 €</b>	<b>24959</b>	<b>99,012%</b>	<b>658636,16 €</b>	<b>230</b>	<b>0,912%</b>	<b>6141,62 €</b>	<b>25189</b>	<b>99,925%</b>	<b>19</b>	<b>0,075%</b>

2023	GASTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL EJERCICIO
PRIMER TRIMESTRE	16.971,44 €
SEGUNDO TRIMESTRE	18.771,14 €
TERCER TRIMESTRE	13.478,92 €
CUARTO TRIMESTRE	17.256,28 €
	<b>66.477,78 €</b>

2023	GASTOS DE INFRAESTRUCTURA RECIBIDOS EN EL AÑO NATURAL
CUARTO TRIMESTRE 2022	19.265,77 €
PRIMER TRIMESTRE 2023	16.971,44 €
SEGUNDO TRIMESTRE 2023	18.771,14 €
TERCER TRIMESTRE 2023	13.478,92 €
	<b>68.487,27 €</b>

# EVENTOS

## AGENDA DE ACTOS INSTITUCIONALES

### ENERO 2023

Asistimos junto a La Fundación Jiménez Becerril a los actos conmemorativos con motivo del 25 aniversario de los asesinatos de Alberto y Ascen. El 30 de enero tuvo lugar la inauguración de la exposición fotográfica 25 años In Memoriam, en formato MUPIS, que la Fundación diseñó expresamente para la ocasión, y que permaneció expuesta al público en Puerta Jerez desde el día 30 de enero, hasta el 28 de febrero de 2023. Como cada año, tuvo lugar la celebración de la santa misa, en la Santa Iglesia Catedral de Sevilla. Al concluir la misma se asistió a un acto civil de ofrenda ante la lápida que recuerda los asesinatos de Alberto y Ascen en el mismo lugar de la calle Don Remondo en el que se cometieron.

Un año más nuestro Colegio ha realizado una donación por importe de 1.484 euros a la entidad benéfica "Cáritas Diocesana". La citada cantidad procede de las aportaciones voluntarias que realizan los colegiados para este fin a través de la campaña "Euros solidario".

### FEBRERO 2023

El viernes 3 de febrero, asistimos a una reunión en la Consejería de Justicia con los distintos operadores jurídicos de nuestra ciudad, con motivo del traslado de las distintas sedes judiciales a Palmas Altas, proyecto este conocido como Ciudad de la Justicia. En dicha reunión, que fue presidida por el Alcalde de nuestra ciudad, el Sr. Muñoz y el Consejero de Justicia Sr. Nieto, se nos expuso el futuro proyecto del Complejo de Palmas Altas-Abengoa (CPA).

Se convoca examen para oficiales habilitados de procurador, con arreglo a la normativa vigente, para el día jueves 23 de febrero de 2023 a las 11:00 horas, en las dependencias de éste Ilustre Colegio, sito en Av. de Málaga 6 de Sevilla.

Ante la huelga indefinida de los Letrados de Administración de Justicia, el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y el Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, de común acuerdo, deciden poner de

manifiesto a la opinión pública que desde ambos Colegios se hace una llamada al diálogo, instando a ambas partes a llegar a una pronta solución, que ponga fin a esa situación que tanta desazón estaba provocando.

## **MARZO 2023**

Tras la modificación de la normativa que regula el acceso a las profesiones de la abogacía y la procura, desde el Colegio se inicia negociación con las distintas Universidades de Sevilla para nuestra participación activa en el nuevo Master conjunto para el ejercicio de la abogacía y la procura que sustituirá a los anteriores que se cursaban de forma independiente.

Para la realización del nuevo Master, se hace necesario la participación de un profesorado en el cual deben de estar integrados procuradores, además de abogados y profesores universitarios. Se abre plazo de inscripción para la recepción de solicitudes para participar como profesores del Master conjunto para el ejercicio de la abogacía y la procura y formar un cuerpo de profesores que puedan participar en la actividad docente con las Universidades con las que se llegue a acuerdos de colaboración.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se celebra JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, el lunes 13 de marzo de 2023 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda, en las dependencias centrales del Colegio, ubicadas en Avda. de Málaga 6, para tratar de los asuntos que figuran como puntos del orden del día, de acuerdo con los artículos 103 y 48 del vigente Estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla:

1. Estudio, y su caso, aprobación de la modificación parcial para su adaptación a la legalidad del nuevo Estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla aprobado por la Junta General Extraordinaria de 30 de noviembre de 2022, tras el acuerdo del Comité Ejecutivo del CGPE de 3 de febrero de 2023.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se celebra JUNTA GENERAL ORDINARIA el miércoles 29 de marzo de 2023 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en las dependencias centrales del Colegio, ubicadas en Avda. de Málaga 6, para tratar de los asuntos que figuran como puntos del orden del día, todo ello de acuerdo con el art. 45 del vigente Estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla.

## ABRIL 2023

El día 19 de abril tuvo lugar la Conferencia sobre subastas electrónicas a través del Portal del BOE, organizada por la Comisión de Formación del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla. Las Ponentes de la Conferencia fueron dos de nuestras compañeras, Doña Julia Macías Dorissa y Doña María Rosa Piazza Rodríguez, a las que agradecemos su colaboración, que enriqueció significativamente el evento y proporcionó al colectivo la oportunidad de seguir formándose y actualizándose frente a los retos que nos presenta nuestra profesión.

El Tribunal del Premio "**Procuradora Ascensión García Ortiz**" decidió su concesión en esta IX edición de este 2023 al Excmo. Sr. D. Lorenzo Jesús del Río Fernández, actual Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

## JUNIO 2023

En la Sala de Plenos de la Ilustre Audiencia Provincial de Sevilla tuvo lugar la entrega de Diplomas e Insignias a los Procuradores de Sevilla, tanto a los 25 años de ejercicio profesional por el Consejo General de Procuradores, como a los 25 como mutualistas.

En el día 29 de junio se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que incluye diversas medidas y modificaciones de carácter procesal. El citado RD y en relación con nuestra profesión, recoge una serie de medidas de carácter procesal, con modificaciones en la regulación del recurso de casación en los órdenes penal, contencioso-administrativo, civil y laboral. Pero especialmente se ha de destacar la importantísima y demandada desde hace muchos años, **modificación legislativa para favorecer la conciliación de la vida personal y profesional de los profesionales de la procura** y la abogacía, así como los graduados sociales.

## JULIO 2023

El jueves 13 de Julio celebramos nuestra tradicional Fiesta Institucional en honor a nuestra patrona, la Santísima Virgen del Carmen, volcándonos en su organización como tan especial evento merece y culminando en una noche inolvidable para todos. Con gran cariño y admiración, se procedió a la entrega de la Insignia de Oro de este Ilustre Colegio a los 40 años de ejercicio, como distinción propia de este Colegio y

entendiendo que, por su importancia y significación, no había momento más indicado para su entrega que en los citados actos.

El martes 20 de julio se procedió a la firma de la renovación del Acuerdo de Colaboración que mantiene este Colegio con la entidad Banco de Santander. En la firma del Acuerdo estuvieron presentes nuestra Decana, María Teresa Rodríguez representando a nuestro Colegio, y en nombre del Banco Santander, Miguel Nogales y Miguel Angel Santiago. Con la renovación del Acuerdo, ambas instituciones reforzaron sus lazos de colaboración para facilitar al colectivo de Procuradores de Sevilla el conocimiento y ventajas de la oferta del Banco dirigida especialmente al mismo, aportando beneficios y facilidades económicas a los colegiados y al propio Colegio. Asimismo, mediante este acuerdo, el Banco Santander también colabora económicamente patrocinando actos institucionales del Colegio.

## **OCTUBRE 2023**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se celebró JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, el miércoles 25 de octubre de 2023 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda, en las dependencias centrales del Colegio, ubicadas en Avda. de Málaga 6, para tratar de los asuntos que figuran como puntos del orden del día, de acuerdo con los artículos 103 y 48 del vigente Estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla: Estudio, y su caso, aprobación de la modificación parcial para su adaptación a la legalidad del nuevo Estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla aprobado por las Juntas Generales Extraordinarias de 30 de noviembre de 2022 y 13 de marzo de 2023, tras el acuerdo de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía a los nuevos Estatutos de este Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla de 25 de septiembre de 2023.

Los días 26 y 27 de octubre tuvo lugar la celebración del V CONGRESO ANDALUZ DE MEDIACIÓN, en el Paraninfo de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, y en la que participó como ponente nuestra compañera de Junta de Gobierno D<sup>a</sup> Macarena Peña Camino.

## **NOVIEMBRE 2023**

Se publica la Resolución de 14 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se aprueba la Modificación de los **Estatutos del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Sevilla** y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía n.º 225 de 23 de noviembre, con entrada en vigor el 24 de noviembre de 2023.

**Se aprueba el Calendario para el efectivo traslado de los órganos judiciales de la jurisdicción mercantil y contencioso administrativa a las oficinas del edificio A del Campus Palmas Altas:**

- 31 de octubre de 2023: Juzgado de lo Mercantil n.º 4, de nueva creación.
- 13 de noviembre de 2023: Juzgados de lo Mercantil n.º 1 y 2.
- 14 de noviembre de 2023: Juzgado de lo Mercantil n.º 3.
- 15 de noviembre de 2023: Juzgados de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 y 2.
- 16 de noviembre de 2023: Juzgados de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 y 4.
- 17 de noviembre de 2023: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5.
- 20 de noviembre de 2023: Juzgados de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 y 7.
- 21 de noviembre de 2023: Juzgados de lo Contencioso-Administrativo n.º 8.
- 22 de noviembre de 2023: Juzgados de lo Contencioso-Administrativo n.º 9 y 10.
- 23 de noviembre de 2023: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 11 y 12.
- 24 de noviembre de 2023: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 13.

**El 10 de noviembre** La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, una vez conocido el documento que firman los grupos parlamentarios PSOE y JUNTS, muestra en declaración institucional, desde la más absoluta neutralidad y máximo respeto a la pluralidad política, su enorme desazón y preocupación por el contenido de dicho documento hecho público, y que atenta a la seguridad jurídica y al principio de legalidad. Manifestamos y reiteramos nuestro firme apoyo a la Constitución Española, así como a la separación de los tres poderes, sin los cuales no podría llevarse a cabo una democracia plena. Del mismo modo mostramos nuestro más firme rechazo a la instrumentalización de la justicia con intereses y fines políticos, ya que esto no tiene cabida en nuestro Estado de Derecho porque produciría la desigualdad entre todos los españoles, cuando de manera explícita y clara se recoge en nuestra Carta Magna la igualdad de todos los españoles ante la ley.

**A** iniciativa del Decanato de los Juzgados de Sevilla, fuimos invitados, junto a otros colectivos profesionales, a participar en la concentración que tuvo lugar el martes día 14 de noviembre, a las 13.00 horas en la

puerta de la Audiencia Provincial de Sevilla, en contra del acuerdo entre PSOE y JUNTAS por las referencias que formula.

Los días 16 al 18 de noviembre, asistimos a la celebración del el XV Congreso Nacional de Procuradores en la ciudad de Granada.

**Asistimos** a Jornada “Registros Jurídicos y Nuevas Tecnologías” en el Salón de Actos del Decanato Territorial de Andalucía Occidental de Registradores de España, sito en Avenida de la Buhaira 15, 41018 Sevilla, el jueves 16 de noviembre, a las 17’30 h.

## **DICIEMBRE 2023**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se celebra JUNTA GENERAL ORDINARIA el martes 19 de diciembre de 2023 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en las dependencias centrales del Colegio, ubicadas en Avda. de Málaga 6, para tratar de los asuntos que figuran como puntos del orden del día, todo ello de acuerdo con el art. 45.b del vigente Estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla. Entre sus puntos cabe destacar el estudio, y su caso, toma de acuerdo sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Financiación del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, estableciendo una cuota Sercyn para todos los procuradores con ejercicio en Sevilla, colegiados y no colegiados, en función de cada procedimiento judicial. Se aprueba mantener la actual cuota SERCYN por procedimiento e instancia para procuradores no colegiados y su aplicación para todos los procuradores colegiados y no colegiados sin distinción y en los mismos términos, condiciones y límites, por 74 votos a favor, 7 en contra y 25 abstenciones.

## ACTOS COLEGIALES Y VARIOS

FIESTA INSTITUCIONAL DE ESTE ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA EN HONOR DE NUESTRA PATRONA LA STMA. VIRGEN DEL CARMEN.

### INSIGNIAS Y DIPLOMAS

Se han entregado las Insignias y Diplomas a los siguientes colegiados:

Entrega de la Insignia de Oro de este Ilustre Colegio a los 40 años de ejercicio, como distinción propia de este Colegio:

- DOÑA CARMEN PINO COPERRO
- DON ANTONIO BOCETA DÍAZ
- DOÑA MARÍA JOSÉ MEDINA CABRAL
- DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ MORA
- DOÑA MARÍA ESPERANZA PONCE OJEDA
- DOÑA ISABEL RAMÍREZ GARCÍA DE GOMÁRIZ

Diploma y Medalla al mérito profesional del Consejo General de Procuradores de España a los 25 años de ejercicio profesional sin nota desfavorable alguna:

- ANA MARÍA FUENTES GARRIDO
- DIANA NAVARRO GRACIA
- FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DÍAZ
- JULIO PANEQUE CABALLERO
- MARÍA DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ
- MARÍA DEL VALLE NARANJO MUÑOZ
- MARÍA JOSÉ MUÑOZ PÉREZ
- PATRICIA ABAURREA AYA
- REYES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Diploma e Insignia de la Mutualidad de Procuradores de los Tribunales de España a los 25 años como mutualista sin nota desfavorable alguna:

- ADELA MARÍA GUTIERREZ RABADÁN
- ANA MARÍA FUENTES GARRIDO
- DIANA NAVARRO GRACIA
- ISMAEL BELHADJ-BEN GÓMEZ
- JAVIER MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
- JULIO PANEQUE CABALLERO

- MANUELA LÓPEZ-ARZA FRUTOS
- MARÍA DEL VALLE NARANJO MUÑOZ
- MARÍA JOSÉ MUÑOZ PEREZ
- MAURICIO GORDILLO ALCALÁ
- PATRICIA ABAURREA AYA
- ROSA MARÍA DÍAZ DE LA PEÑA LÓPEZ

## **PREMIO PROCURADORA ASCENSIÓN GARCÍA ORTIZ**

Este año ha sido galardonado con el IX PREMIO 2023 PROCURADORA ASCENSIÓN GARCÍA ORTIZ el EXCMO. SR. DON LORENZO DEL RIO FERNÁNDEZ, sirviendo la ocasión para renovar nuestro compromiso de recordar y reconocer a nuestra querida compañera Ascen y a su esposo Alberto, junto a su familia, rindiéndoles el homenaje que se merecen.

Relación de premiados en años anteriores:

PREMIO 2014.- Concedido a título póstumo a la Il<sup>ta</sup>. Sra. Doña Ascensión García Ortiz

PREMIO 2015.- Concedido al Excmo. Sr. D. Damián Álvarez García

PREMIO 2016.- Concedido a la Exma. Sra. Doña Soledad Becerril Bustamante

PREMIO 2017.- Concedido al Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez

PREMIO 2018.- Concedido a la Guardia Civil

PREMIO 2019.- Concedido al Excmo. Sr. D. José Joaquín Gallardo Rodríguez

PREMIO 2020.- Concedido a la Junta de Andalucía

PREMIO 2022.- Concedido al Ilmo. Sr. D. Francisco Berjano Arenado

# MEMORIA ECONÓMICA

Las cuentas anuales del ejercicio 2023, han sido auditadas y reflejan la imagen fiel de la corporación.

## Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2023 (Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	Notas	2.023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>929.188,06</b>	<b>938.778,40</b>
III. Inmovilizado material	5	671.265,66	678.672,38
IV. Inversiones inmobiliarias	7	257.228,68	259.412,30
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10	693,72	693,72
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>521.004,87</b>	<b>539.863,78</b>
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11	11.939,49	4.515,40
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		39.744,86	18.078,63
3. Otros deudores	10	318,30	999,08
5. Activos por impuesto corriente		2.406,56	2.406,56
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		37.020,00	14.672,99
VI. Inversiones financieras a corto plazo	10	150.000,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		319.320,52	517.269,75
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.450.192,93</b>	<b>1.478.642,18</b>

Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2023  
(Cifras expresadas en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2.023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.164.932,25</b>	<b>1.134.342,63</b>
A-1) Fondos Propios	13	1.164.932,25	1.134.342,63
I. Fondo social		1.134.341,63	1.099.576,39
1. Fondo social		1.134.341,63	1.099.576,39
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		30.590,62	34.766,24
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>193.140,65</b>	<b>225.527,48</b>
I. Provisiones a largo plazo	16	26.452,12	33.941,12
II. Deudas a largo plazo	10	166.688,53	191.586,36
1. Deudas con entidades de crédito		162.405,13	187.302,96
3. Otras deudas a largo plazo		4.283,40	4.283,40
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>92.120,03</b>	<b>118.772,07</b>
III. Deudas a corto plazo		25.571,28	48.364,76
1. Deudas con entidades de crédito	10	27.214,72	24.927,66
5. Otros pasivos financieros	10	-1.643,44	23.437,10
V. Beneficiarios - Acreedores	12	29.396,19	541,12
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	37.152,56	69.866,19
3. Acreedores Varios		1.296,21	54,40
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		35.856,35	69.811,79
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.450.192,93</b>	<b>1.478.642,18</b>

Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023  
(Cifras expresadas en euros)

	Notas	2.023	2022
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
1. Ingresos de la actividad propia	15	492.199,10	504.797,43
a) Ingresos servicios colegiales		14.358,02	7.710,00
b) Cuota de afiliados		382.693,80	382.390,17
c) Ingresos por incorporaciones		3.800,00	2.200,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		91.347,28	112.497,26
6. Aprovisionamientos	15	-113.631,05	-115.958,02
7. Otros ingresos de la actividad (arrendamiento, publicidad y patrocinios)	15	24.148,80	23.474,09
8. Gastos de personal	15	-200.626,73	-196.298,95
9. Otros gastos de la actividad	15	-151.752,52	-165.176,47
10. Amortización del inmovilizado		-10.993,54	-9.933,35
14. Otros resultados		1.189,18	185,77
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+6+7+8+9+10+14)</b>		<b>40.533,24</b>	<b>41.090,50</b>
15. Ingresos financieros		930,34	131,89
16. Gastos financieros		-10.872,96	-6.456,15
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16)</b>		<b>-9.942,62</b>	<b>-6.324,26</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>30.590,62</b>	<b>34.766,24</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3)</b>		<b>30.590,62</b>	<b>34.766,24</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4)</b>		<b>30.590,62</b>	<b>34.766,24</b>

En relación a lo establecido en el art. 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales y dando cumplimiento al mismo se manifiesta lo siguiente:

1. Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben clase alguna de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias de administración de la misma, debido a que los cargos son gratuitos y honoríficos de conformidad con los Estatutos de este Colegio.
2. Las cuotas aplicables por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación, están reguladas por el Reglamento de Financiación de este Ilustre Colegio, conforme al presupuesto aprobado para este ejercicio 2023 por Junta General Ordinaria celebrada el pasado 30 de noviembre de 2022, conforme al siguiente desglose:

**COLEGIADOS EJERCIENTES DEL ICPSE**

-Cuota fija 42€/mes ajustada al estudio de costes presupuestados para el ejercicio 2023

-Cuota Sercyn "general" de 18,75/mes menos una reducción general (al ser un tipo fijo) por a.j.g., turno de oficio y morosidad con un ajuste del 20%, con un importe final de 15€/mes

-Bonificación del 100% de la cuota Sercyn para colegiados ejercientes durante los 3 primeros años de ejercicio

- Bonificación del 100% de la cuota Sercyn para colegiados en los casos de baja por maternidad, paternidad o adopción por un periodo de 3 meses

#### COLEGIADOS NO EJERCIENTES

-Cuota fija 100€/año

#### NO COLEGIADOS

-Cuota Sercyn en función de cada procedimiento judicial conforme a la escala DESDE 3€ a 25€ por tipo de procedimiento, con un tope máximo anual de 225€ (18,75€ \* 12 meses) y tipificándose 16 causas de anulación y ajuste

Los derechos de incorporación se mantienen en 200€ y los derechos de examen de oficial habilitado en 500€

3. El 24 de noviembre de 2023 entró en vigor el nuevo Estatuto del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla donde en su capítulo IV se desarrolla el régimen de responsabilidad de los colegiados
4. Los miembros de la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla no se encuentran incurso en causa de incompatibilidad o situación de conflicto de intereses por razón de su cargo.

### **PUBLICACIÓN DE LOS NUEVOS ESTATUTOS DEL ILTRE. COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA**

Publicación de la Resolución de 14 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se aprueba la Modificación de los **Estatutos del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Sevilla** y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 225 de 23 de noviembre, con entrada en vigor el 24 de noviembre de 2023.

[ENLACE A LOS ESTATUTOS](#)

## EL AÑO 2023 EN IMÁGENES



Entrega de Medallas 25 años de ejercicio, y 25 años mutualistas.



Entrega de Medallas 25 años de ejercicio, y 25 años mutualistas.



Entrega de Medallas 25 años de ejercicio, y 25 años mutualistas



Semana Santa 2023



Semana Santa 2023



Fiesta Patronal. Entrega Premio Ascensión García Ortiz al Excmo. Sr. D. Lorenzo Jesús del Río Fernández.



Fiesta Patronal. Entrega Premio Ascensión García Ortiz al Excmo. Sr. D. Lorenzo Jesús del Río Fernández.



Fiesta Patronal 2023. Autoridades invitadas.



Fiesta Patronal 2023.



Fiesta Patronal 2023.



Conferencias Comisión de Formación ICPSE



Conferencias Comisión de Formación ICPSE



Firma acuerdo con el Banco de Santander